

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

Nº: 433

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
EL EVENTO " MIRAME A LOS OJOS, USHUAIA SIN
FRONTERAS".**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene por objeto reconocer y declarar de interés provincial la muestra "Mírame a los ojos, Ushuaia sin Frontera" que se realizó el día sábado 18 de octubre en el Centro Cultural Nueva Argentina, sito en San Martín 1052, de la ciudad de Ushuaia, en el marco de la conmemoración del Día del Gestor y la Gestora Cultural que se celebra cada 22 de octubre.

El proyecto se encuentra a cargo de Sol Sandoval, en el marco de la cátedra Prácticas Profesionalizantes III de la carrera de Gestión Cultural del CENT 11, bajo la coordinación de la docente Gabriela González, formando parte de su trabajo final de carrera. Ello refleja el compromiso educativo con la formación de futuros profesionales que contribuyen al desarrollo cultural de la provincia.

El evento contó con expresiones artísticas de carácter fotográfico, plástico literario y musical, así como disertaciones, brindando una mirada plural, inclusiva y sensible de identidad fueguina, promoviendo la integración social, la participación ciudadana y el encuentro entre quienes habitan nuestra tierra.

Un importante marco de público acompañó el evento que incluyó a su vez una presentación de libro titulado "Los pibes del Rap" de la escritora Natalia Tosello.

A lo largo de la tarde, el arte, la palabra y la cultura se conjugaron para festejar la gestión cultural y compartir miradas diversas.

Por lo expuesto, y entendiendo que este tipo de iniciativas promueven la inclusión, la diversidad de miradas y la construcción colectiva de una identidad cultural viva y en movimiento, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE

Artículo 1º. – Declarar de Interés Provincial el evento “Mirame a los ojos, Ushuaia sin frontera” que se llevó a cabo el día sábado 18 de octubre del corriente año en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la ciudad de Ushuaia, en el marco de la conmemoración del Día del Gestor y la Gestora Cultural.

Artículo 2º. – Reconocer la participación de artistas y trabajadores de la cultural fueguina.

- Fotógrafos : Tamara Morales, Ariel Contreras y Nicolás Puljiz.
- Artísticas plásticas : Susana Confreta, Ana Lucía Salinas y Sandra Acevedo.
- Escritora : Natalia Tosello.
- Cantante : Damián Torres.
- Disertantes y colaboradores : Lic. Jonatan López y Estela Llanes.
- Coordinación: Sol Sandoval

Por su valioso aporte al bienestar de las personas mayores, fomentando la integración, la participación, la recreación y la contención social de adultos y adultas mayores.

Artículo 3º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink that reads "Juan Carlos Pino" and "Legislador Provincial".